



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**ACTA REVISIÓN ALEGACIONES VALORACIÓN MÉRITOS DEL
CONCURSO-OPOSICIÓN PARA FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO
PARA NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIO INTERINO DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Presidente:

Silvestre Arnas Lasmarías

Vocales:

María Dolores Robres Pellicer

María Luisa Lahoz Zaurín

Vocal secretario:

Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 12 horas los miembros del Tribunal expresados al margen se reúnen en el Ayuntamiento de Alcañiz al objeto de proceder a la valoración de los meritos de los aspirantes admitidos.

A la vista de las alegaciones presentadas en relación con la valoración de las titulaciones, el Tribunal se ratifica en que, de conformidad con las bases de la convocatoria, solo se valoran las titulaciones académicas oficiales acordes con las características del puesto de Administrativo de Administración General en las ramas de Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas e Informática.


1.- Alegación presentada por D^a Herminia Abadía Lascorz alegando error de cálculo en la suma total de los méritos. El Tribunal acuerda estimar esta alegación debiendo ser 3,20 puntos en lugar de los 2,20 puntos reflejados.

2.- Alegación presentada por D^a María Teresa Alquezar Aguilar, solicitando revisión valoración de los méritos de Titulación, por estar en posesión del título de Graduado en Protocolo y Organización de Eventos, y de experiencia laboral por haber prestado servicios en la Ciudad del Motor. El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto y solo se valora experiencia en la Administración Pública.


3.- Alegación presentada por D. Esteban Bastos García, solicitando valoración del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto.

4.- Alegación presentada por D^a Noelia Carrascosa Fernández solicitando valoración título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. El Tribunal desestima esta alegación por no haber aportado, dentro del plazo de presentación de instancias, el justificante de abono de las tasas de expedición del mismo.

5.- Alegación presentada por D. Jorge Egea Valencia solicitando valoración título Formación Profesional de Segundo Grado rama Administrativa y Comercial, especialidad




Informática de Gestión. El Tribunal desestima esta alegación por ser la misma el requisito mínimo de titulación para ser admitido en este proceso selectivo.



6- Alegación presentada por D^a Virginia García Bayod solicitando valoración de las titulaciones aportadas con su solicitud de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa y Diplomada en Trabajo Social. El Tribunal desestima esta alegación en base a que sólo se valoran titulaciones oficiales acordes con las características del puesto y titulaciones superiores a la establecida en las bases como requisito mínimo.


7.- Alegación presentada por D^a Carolina Lahoz Mir solicitando valoración titulación de Técnica de Empresas y Actividades Turísticas. El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto.



8.- Alegación presentada por D^a Carmen Lancis López solicitando valoración titulación de Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto.

9.- Alegación presentada por D^a María Elena Omedes Escorza solicitando valoración titulación de Licenciada en Documentación. El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto

10.- Alegación presentada por D^a Nuria Pascual Monforte solicitando revisión valoración experiencia laboral. El Tribunal acuerda estimar esta alegación al detectar error de cálculo de la misma, rectificando la valoración de la experiencia que pasa a ser de 1,20 puntos, con lo que la valoración total de los méritos pasa a ser de 4,40 puntos.



11.- Alegación presentada por D^a Lidia Pastor Sanz solicitando valoración titulación de Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Protocolo. El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto.

12.- Alegación presentada por D. Francisco Rodríguez Rodríguez solicitando valoración de las titulaciones aportadas de Técnico Auxiliar, Bachiller y Licenciado en Historia. El Tribunal desestima esta alegación en base a que sólo se valoran titulaciones oficiales acordes con las características del puesto y titulaciones superiores a la establecida en las bases como requisito mínimo.

13.- Alegación presentada por D^a Maria Mercedes Royo Lafoz solicitando valoración titulación de Licenciatura en Filología. . El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto.

14.-Alegación presentada por D^a Noelia Vilalta Montserrate solicitando valoración Licenciatura en Historia. . El Tribunal desestima esta alegación por no ser una titulación acorde con las características del puesto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

15.- Alegación presentada por D^a Verónica Laorden Sacasa solicitando valoración titulación Técnica en Gestión Administrativa y formación en contabilidad y en idiomas. El Tribunal desestima esta alegación en base a que sólo se valoran titulaciones superiores a la establecida en las bases como requisito mínimo y cursos de formación relacionados con las funciones de la categoría y cursados en centros oficiales u homologados.

16.- Alegación presentada por D. Dario Herrera Martínez solicitando corrección error en segundo apellido, que se acepta.

Rectificar error detectado en la valoración de la experiencia de D^a Gisela Barrio Luna, debiendo figurar 0,78 puntos en lugar de los 3 puntos reflejados, con lo que la valoración total de los méritos pasa a ser de 4,78 puntos.

A la vista de las alegaciones aceptadas se procede a realizar una nueva valoración de los méritos con el siguiente resultado:

		Cursos	Titulación	Experienc	TOTAL
1	ABADIA LASCORZ, HERMINIA	2	1,20	0	3,20
2	ALBERI RAMON, PAOLA	1,60	0,60	0	2,20
3	ALQUEZAR AGUILAR, MARIA TERESA	2	0,60	0	2,60
4	ANDREU ESCORIHUELA, OSCAR	0	0	0	0
5	APARICIO PASCUAL, SAMUEL	1,44	0	0	1,44
6	ARIÑO BERNAD, BEATRIZ	0	0	0	0
7	ARNAL PEREZ, MARC	0,35	1,20	0	1,55
8	ARRUFAT GUARC, ISABEL	2	0	0,28	2,28
9	BARCO GARCÍA, INMACULADA	1,43	0	0	1,43
10	BARRERA LOZANO, SARA	1,05	1,20	0	2,25
11	BARRIO LUNA, MARIA GISELA	2	2	0,78	4,78
12	BASTOS GARCÍA, ESTEBAN	0,60	0	0	0,60
13	CARRASCOSA FERNANDEZ, NOELIA	2	0	0	2
14	CATALAN GARCÍA, ELENA	2	1,20	0	3,20
15	CEPERUELO MARTINEZ, MARIA LUISA	2	0,80	0,46	3,26
16	CEPERUELO MARTINEZ, SONIA	2	0,80	0	2,80
17	DELGADO DASTE, SANDRA LILIANA	0,30	0	0	0,30
18	DOMINGO MILIAN, MARIA	0	0	0	0
19	EGEA VALENCIA, JORGE	2	0	0	2
20	ESCOBEDO VILLANUEVA, PILAR	2	0,80	0	2,80
21	ESCRICHE MARCO, JESUS RAMON	2	0,80	0	2,80
22	ESPEJO MESA, ANDREA	0	0	0	0
23	ESTEBAN SILVESTRE, GEMMA PILAR	1,50	0,60	0	2,10
24	ESTEBAN TISCAR, CAROLINA	0,865	0,80	0,20	1,865
25	ESTEVAN VILLAR, MARIA ELISA	0,50	0	0	0,50

26	FERNANDEZ MACHADO, ESTRELLA	2	0	0,30	2,30
27	FERRANDO GINER, RAQUEL	0	0	0	0
28	FRANCO URRIOS, ANA REYES	2	0	0	2
29	GARCIA BAYOD, MARTA	2	0,80	0	2,80
30	GARCIA BAYOD, VIRGINIA	2	0	0	2
31	GARRIDO LOPEZ, ISABEL	2	0	0	2
32	GONZALEZ FELIPE, ALBERTO	0	2	0	2
33	GRACIA PÉREZ, JULIA	2	0,80	0	2,80
34	HERRERA MARTÍNEZ, DARIO	0	0	0	0
35	JIMENEZ MEDINA, RAMON	0	0,60	0	0,60
36	LAGRABA BARRERA, BEATRIZ	1,50	1,20	0	2,70
37	LAHOZ MIR, CAROLINA	0	0	0	0
38	LAHOZ OMEDAS, MIGUEL ANGEL	0	0,60	0	0,60
39	LANCIS LÓPEZ, CARMEN	2	0	0	2
40	LAORDEN SACASA, VERONICA	0	0	0	0
41	LATASA HERNANDEZ, CRISTINA	2	2	0	4
42	MARCO VILLANUEVA, YOLANDA	0	0,80	0	0,80
43	MENDEZ DIEGUEZ, CECILIA CARLOTA	0	0,80	0	0,80
44	MIRALLES BEL, ESTHER	2	0,80	0	2,80
45	OMEDES ESCORZA, MARIA ELENA	2	0,80	0	2,80
46	PANADES MARCO, TERESA NATALIA	0,525	1,20	0	1,725
47	PASCUAL MONFORTE, NURIA	2	1,20	1,20	4,40
48	PASCUAL PASTOR, BEATRIZ	2	1,20	0	3,20
49	PASTOR SANZ, LIDIA	1,125	0	0	1,125
50	RODRIGUEZ CARDIEL, LAURA	1,875	2	0	3,875
51	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	0	0	0	0
52	ROYO LAFOZ, MARIA MERCEDES	2	0	0	2
53	SALVADOR MARTINEZ, LAURA	0,25	0	0	0,25
54	SEGURA MARTINEZ, LUIS	1	0	0	1
55	TORRES PALLARES, ADRIAN	2	0	0	2
56	VILALTA MONTSERRATE, NOELIA	2	0	2,74	4,74

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,